

DICTAMEN DE FALLOLicitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-014/2023**"RENOVACION DE LAS MEMBRESIAS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE CON TIEMPOS ACORTADOS"**

En las oficinas de la Sala de Juntas de la Dirección de Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania número 1377, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190; siendo las 13:00 trece horas del día 30 treinta de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 134 Constitucional; 69, 71 y 72 fracción V inciso c) y fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 96 fracción III, 97 fracción IV de su Reglamento; y 29 punto 5 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Comisión Estatal del Agua de Jalisco; numeral 15 de las Bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-014/2023 para la "RENOVACION DE LAS MEMBRESIAS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE CON TIEMPOS ACORTADOS", estando reunidos en la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, representada por su Titular el L.A. Hermilio de la Torre Delgado, así como los que firman al calce en la presente acta, derivado de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica por parte de los Licitantes que participaron en el presente proceso de la Licitación, se emite el presente DICTAMEN DE FALLO al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. Mediante los oficios número SECADADMON/DGA/1377/2023 y SECADADMON/DGA/1396/2023, el Titular de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, David Mendoza Martínez, autorizó a la CEAJ, llevar a cabo procedimiento de Licitación para la **"RENOVACION DE LAS MEMBRESIAS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE CON TIEMPOS ACORTADOS"**.
2. Con los oficios CEAJ/DA/SDII-062/2023 y CEAJ/DA/SDII-064/2023, recibidos el día 8 ocho de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, en la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, la Subdirección de Informática e Innovación de la CEAJ en su carácter de área requirente, solicitó llevar a cabo el procedimiento de licitación con tiempos acortados, para la Renovación de Adobe Creative Cloud para equipos, multilicencia para usuarios designados, por 1 año; Renovación de Adobe Acrobat Pro para equipos, multilicencia para usuarios designados, por 1 año; y Renovación por 1 año de la suscripción Autodesk Architecture Engineering & Construction Collection Commercial Single-user; con base a la suficiencia presupuestal de la partida 3271 **"Patentes, regalías y otros"**, las 03 tres cotizaciones, así como la investigación de mercado, en apego a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-014/2023"RENOVACION DE LAS MEMBRESIAS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE CON TIEMPOS
ACORTADOS"

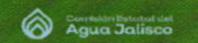
3. Con fecha 16 dieciséis de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo la publicación de la Convocatoria y las Bases del Proceso de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-014/2023 para la "RENOVACION DE LAS MEMBRESIAS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE CON TIEMPOS ACORTADOS", en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajalisco.gob.mx lo anterior, con fundamento a lo establecido en los artículos 35 punto 1 fracción X y 47 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 62 de su Reglamento, de acuerdo al calendario de las Bases que rigen la presente Licitación, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, pudieran descargar el contenido de las mismas, el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso se desarrolló, además para que tuvieran la posibilidad de participar, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.
4. Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta de Aclaraciones, el día 21 veintiuno de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 63 y 65 de su Reglamento; en correlación con los artículos 22 y 23 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de este Organismo Público Descentralizado y conforme a lo contemplado en el numeral 6 de las Bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-014/2023 para la "RENOVACION DE LAS MEMBRESIAS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE CON TIEMPOS ACORTADOS", manifestando su interés participar en este procedimiento, formulando preguntas **y acudiendo a dicho acto** el licitante: Cadgrafics, S.A. de C.V.; levantándose el Acta de Junta de Aclaraciones, misma que se publicó en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajalisco.gob.mx.
5. Con fecha 24 veinticuatro de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en apego a lo establecido en los artículos 64, 65 y 72 fracciones V, VI y VII demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 97 de su Reglamento, así como el 29 puntos 3 y 4 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado "Comisión Estatal Del Agua De Jalisco", en correlación con el numeral 9 punto 9.1 de las Bases; haciendo constar el Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, el L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo, en acompañamiento del Lic. Jorge Uriel Sánchez Ruiz, representante designado por el Órgano Interno de Control de la CEAJ, y

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-014/2023

"RENOVACION DE LAS MEMBRESIAS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE CON TIEMPOS ACORTADOS"

del representante del Área requirente de los bienes, el L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez, Subdirector de Informática e Innovación de la CEAJ; la presencia y participación de los licitantes: Cadgrafics, S.A. de C.V. y Compucad, S.A. de C.V., dando cuenta de ello con el registro de participantes, y el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas presentadas y de sus anexos de manera cuantitativa, como a continuación se cita:

 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEAJ-DAJ-SDII-LPL-SCC-014/2023 "RENOVACION DE LAS MEMBRESIAS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE CON TIEMPOS ACORTADOS" 			
EVALUACION CUANTITATIVA			
ANEXO	NUMERAL 9/9.1	LICITANTE	
		Cadgrafics de Occidente, S.A de C.V.	Compucad, S.A de C.V
Anexo 2 (Propuesta Técnica). Asimismo, presentar los documentos señalados en el apartado de OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES establecidos en la validación técnica.	a)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 5 (Acreditación) debidamente requisitado, en caso de contar con el Registro Único de Proveedores y Contratistas emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, vigente, anexo fotocopia simple. Asimismo, el Licitante deberá adjuntar el original o copia certificada y copia simple para cotejo, de los documentos que acrediten lo manifestado en este anexo, así como sus modificaciones y actualizaciones, si las hubiera, además de sus Poderes, en todos los casos debiendo contar con su Boleta Registral. Para personas Físicas, anexo fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente. En caso de no contar el RUPC: Para personas Jurídicas anexo fotocopias simples y original o bien fotocopia certificada para su cotejo (el cual le será devuelto al momento de presentar su propuesta) del acta Constitutiva y sus modificaciones, si las hubiera, así como sus Poderes, en todos los casos deberá contar con su Boleta Registral. Para personas Físicas anexo fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente.	d)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	f)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales). Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legible y constancia impresa del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales. De acuerdo al numeral 24 de las presentes "BASES".	g)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	h)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT y constancia impresa). De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES".	i)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 11 Copia simple de la Identificación Oficial Vigente del Representante Legal o de quien suscribe la propuesta.	j)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para todos los participantes.	k)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 13 (Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	l)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 14 carta garantía con firma autógrafa de quien tenga la representación del licitante, para cada uno de los bienes acorde a la partida y de acuerdo a la validación técnica	m)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 15 Formato de Fianza.	n)	NO PRESENTA	PRESENTA

Esta hoja forma parte del Dictamen de Fallo de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-014/2023 celebrada el día 30 treinta de noviembre del 2023 dos mil veintitrés.

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-014/2023

"RENOVACION DE LAS MEMBRESIAS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE CON TIEMPOS ACORTADOS"

De igual manera, en el acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1 de las bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-014/2023 para la "RENOVACION DE LAS MEMBRESIAS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE CON TIEMPOS ACORTADOS", se dio lectura al precio total antes de I.V.A respecto de cada propuesta de los **LICITANTES**, siendo de la siguiente manera:

 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEAJ-DAJ-SDII-LPL-SCC-014/2023 "RENOVACION DE LAS MEMBRESIAS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE CON TIEMPOS ACORTADOS" 									
PROPUESTA ECONOMICA									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCAMODELO	Cadgraficos de Occidente, S.A de C.V.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCAMODELO	Computad, S.A de C.V	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.
					PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.			PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	
1	Renovación de Adobe Creative Cloud para equipos, multilicencia para usuarios designados, por 1 año	5	Servicio	Marca: adobe Modelo: adobe creative cloud	\$ 23,570.00	Servicio	Marca: adobe	\$ 23,850.00	
2	Renovación de Adobe Acrobat Pro para equipos, multilicencia para usuarios designados, por 1 año	6	Servicio	Marca: adobe Modelo: adobe acrobat pro	\$ 5,750.00	Servicio	Marca: adobe	\$ 5,970.00	
3	Renovación por 1 año de la suscripción Autodesk Architecture Engineering & Construction Collection Commercial Single-user	30	Servicio	Marca: autodesk Modelo: autodesk architecture engineering & construction collection	\$ 8,950.00	Servicio	Marca: autodesk	\$ 9,250.00	
					SUBTOTAL	\$ 429,850.00	SUBTOTAL		\$ 432,570.00
					IVA	\$ 67,336.00	IVA		\$ 69,211.20
					TOTAL	\$ 497,186.00	TOTAL		\$ 501,781.20

6. Derivado de lo señalado en el apartado que antecede, y acorde a lo previsto en el numeral 15 de las bases para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-014/2023 para la "RENOVACION DE LAS MEMBRESIAS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE CON TIEMPOS ACORTADOS"; los artículos 69, 71 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 97 de su Reglamento; así como 1 fracción III y 29 punto 5 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado "Comisión Estatal Del Agua De Jalisco", la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, emite el presente Dictamen de Fallo, como se establece en los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en apego a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-SDII-LPL-

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
 CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-014/2023

"RENOVACION DE LAS MEMBRESIAS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE CON TIEMPOS ACORTADOS"

SCC-014/2023 para la "RENOVACION DE LAS MEMBRESIAS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE CON TIEMPOS ACORTADOS", por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación, así como la Evaluación Técnica consistente en el análisis técnico emitido por la Subdirección de Informática e Innovación en su carácter de área requirente, así como las Evaluaciones Administrativa y Económica que suscribe la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua (Subdirección de Servicios Generales), que se insertan en el presente dictamen de Fallo, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Que en apego a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el numeral 9 punto 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-014/2023 para la "RENOVACION DE LAS MEMBRESIAS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE CON TIEMPOS ACORTADOS", la Subdirección de Informática e Innovación de la CEAJ, en su carácter de área requirente de los bienes de esta adquisición, a cargo de su titular el L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez, autorizó el Dictamen Técnico, elaborado por el C. David Campos Romero, Jefe de Departamento de Infraestructura Tecnológica de la CEAJ, el cual fue remitido mediante el oficio número CEAJ/DA/SDII-071/2023, en el que se contiene la EVALUACIÓN TÉCNICA de las propuestas de los licitantes: Cadgrafics de Occidente, S.A. de C.V. y Compucad, S.A. de C.V, la cual obra en los autos del expediente en el que se actúa, determinando lo siguiente:

PARTIDA / ÍTEMERO PROYORIBREVIO		ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	LICITANTE	LICITANTE
ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA		JUNTA DE ACLARACIONES		SERVICIO	Cadgrafics de Occidente, S.A. de C.V.	Compucad, S.A. de C.V.
1	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
2	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
3	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
4	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
5	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
6	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
7	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
8	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
9	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
10	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
11	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
12	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
13	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
14	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
15	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
16	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
17	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
18	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
19	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
20	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
21	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
22	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
23	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
24	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
25	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
26	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
27	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
28	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
29	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
30	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
31	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
32	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
33	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
34	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
35	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
36	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
37	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
38	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
39	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
40	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
41	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
42	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
43	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
44	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
45	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
46	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
47	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
48	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
49	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
50	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
51	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
52	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
53	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
54	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
55	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
56	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
57	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
58	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
59	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
60	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
61	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
62	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
63	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
64	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
65	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
66	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
67	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
68	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
69	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
70	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
71	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
72	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
73	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
74	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
75	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
76	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
77	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
78	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
79	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
80	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
81	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
82	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
83	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
84	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
85	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
86	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
87	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
88	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
89	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
90	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
91	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
92	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
93	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
94	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
95	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
96	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
97	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
98	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
99	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO
100	Requerimiento de software para el sistema de gestión de recursos humanos				VALIADO	VALIADO

DICTAMEN DE FALLO

**Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-014/2023**

"RENOVACION DE LAS MEMBRESIAS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE CON TIEMPOS ACORTADOS"



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJII-SII-LPL-SCC-014/2023
RENOVACION DE LAS MEMBRESIAS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE CON TIEMPOS ACORTADOS
EVALUACION TÉCNICA



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratos de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratos de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se otorga el siguiente **Dictamen Técnico** conforme a la Evaluación Técnica realizada por el Área Requerente de acuerdo a lo establecido en el numeral 9.2 de los Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso a) **Anexo 2** Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1 y 9.1 inciso D) conforme a las propuestas de los LICITANTES, que arroja el siguiente:

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	LICITANTE	LICITANTE
2	Renovación Adobe Acrobat Pro.	6	SERVICIO	Caligrafía de Ciudadela, S.A. de C.V.	Compuart, S.A. de C.V.
ANEXO 2 "PROPUESTA TÉCNICA"					
JUNTA DE ACLARACIONES					
Subsistema	Renovación de Adobe Acrobat Pro. para equipos. Medicamento para procesos orgánicos			CUMPLE	CUMPLE
Programa de licencias	6 (seis) licencias para (6) usuarios. Número de serie: 14857750420400176314			CUMPLE	CUMPLE
Componentes Software	Adobe Acrobat Pro.			CUMPLE	CUMPLE
Tipo	Licencia por usuarios. Acrobat Professional. Multi-usuario que incluye del nombre. Multi-usuario			CUMPLE	CUMPLE
Exigencia	1 año.			CUMPLE	CUMPLE
Software Operativos Compatibles	Windows/Mac OS			CUMPLE	CUMPLE
Garantía e implementación	El fabricante está a disposición de técnicas con posibilidad de respaldar las licencias. El licitante debe proporcionar evidencia de su capacidad de implementación de licencias.			CUMPLE	CUMPLE
Asistencia Técnica	Asistencia técnica remota continua (por teléfono o correo electrónico), correo electrónico, chat y foros durante la vigencia de la licitación.			CUMPLE	CUMPLE
1 año de garantía de acuerdo a política del fabricante que incluya actualizaciones durante la vigencia				CUMPLE	CUMPLE
Mencionar marca, modelo, especificaciones, garantía en su cotización y su propuesta técnica de los productos y servicios ofrecidos.				CUMPLE	CUMPLE
Debe ofrecer características superiores a las solicitadas. En caso de haberse contratado por el Fabricante del equipo que se oferta como superior mediante carta original, según y mencionando el número de cotización de cada participante.				CUMPLE	CUMPLE
Debe presentar carta de distribución autorizada emitida por el fabricante, según en original y mencionando el número de cotización de cada participante.				CUMPLE	CUMPLE
Debe garantizar acuerdos de Nivel de Servicio (SLA) de acuerdo a lo que se establece en el apartado correspondiente del apartado 9.1 (PROCEDIMIENTO)				CUMPLE	CUMPLE

ELABORÓ
NOMBRE
PUERTO
FIRMA

David Campuzano Romero
Jefe de Infraestructura Tecnológica

VALIDO
NOMBRE
PUERTO
FIRMA

Edgar Andrés Vázquez Guzmán
Subdirector de Informática e Innovación



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJII-SII-LPL-SCC-014/2023
RENOVACION DE LAS MEMBRESIAS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE CON TIEMPOS ACORTADOS
EVALUACION TÉCNICA



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratos de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratos de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se otorga el siguiente **Dictamen Técnico** conforme a lo establecido en el punto 9.2 de los Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso a) **Anexo 2** Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1 y 9.1 inciso D) conforme a las propuestas de los LICITANTES, que arroja el siguiente:

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	LICITANTE	LICITANTE
8	Renovación Suite Autodesk.	30	SERVICIO	Caligrafía de Ciudadela, S.A. de C.V.	Compuart, S.A. de C.V.
ANEXO 2 "PROPUESTA TÉCNICA"					
JUNTA DE ACLARACIONES					
Subsistema	Autodesk Architecture Engineering & Construction Collection. Incluye: AutoCAD, AutoCAD Architecture, AutoCAD Mechanical, AutoCAD Electrical, AutoCAD Map 3D, AutoCAD MEP, AutoCAD Plant 3D, AutoCAD Raster Design, AutoCAD Mobile App, AutoCAD Web App, AutoCAD LT, AutoCAD LT 3D			CUMPLE	CUMPLE
Programa de licencias	30 (treinta) licencias para (30) usuarios.			CUMPLE	CUMPLE
Componentes Software	Autodesk Architecture Engineering & Construction Collection.			CUMPLE	CUMPLE
Tipo	Licencia por usuarios. Autodesk Professional. Multi-usuario que incluye del nombre. Multi-usuario			CUMPLE	CUMPLE
Exigencia	1 año, a partir del 08 de diciembre de 2023.			CUMPLE	CUMPLE
Software Operativos Compatibles	Windows			CUMPLE	CUMPLE
Garantía e implementación	El fabricante está a disposición de técnicas con posibilidad de respaldar las licencias. El licitante debe proporcionar evidencia de su capacidad de implementación de licencias.			CUMPLE	CUMPLE
Asistencia Técnica	Asistencia técnica remota continua (por teléfono o correo electrónico), correo electrónico, chat y foros durante la vigencia de la licitación.			CUMPLE	CUMPLE
1 año de garantía de acuerdo a política del fabricante que incluya actualizaciones durante la vigencia				CUMPLE	CUMPLE
Mencionar marca, modelo, especificaciones, garantía en su cotización y su propuesta técnica de los productos y servicios ofrecidos.				CUMPLE	CUMPLE
Debe ofrecer características superiores a las solicitadas. En caso de haberse contratado por el Fabricante del equipo que se oferta como superior mediante carta original, según y mencionando el número de cotización de cada participante.				CUMPLE	CUMPLE
Debe presentar carta de distribución autorizada emitida por el fabricante, según en original y mencionando el número de cotización de cada participante.				CUMPLE	CUMPLE
Debe garantizar acuerdos de Nivel de Servicio (SLA) de acuerdo a lo que se establece en el apartado correspondiente del apartado 9.1 (PROCEDIMIENTO)				CUMPLE	CUMPLE

ELABORÓ
NOMBRE
PUERTO
FIRMA

David Campuzano Romero
Jefe de Infraestructura Tecnológica

VALIDO
NOMBRE
PUERTO
FIRMA

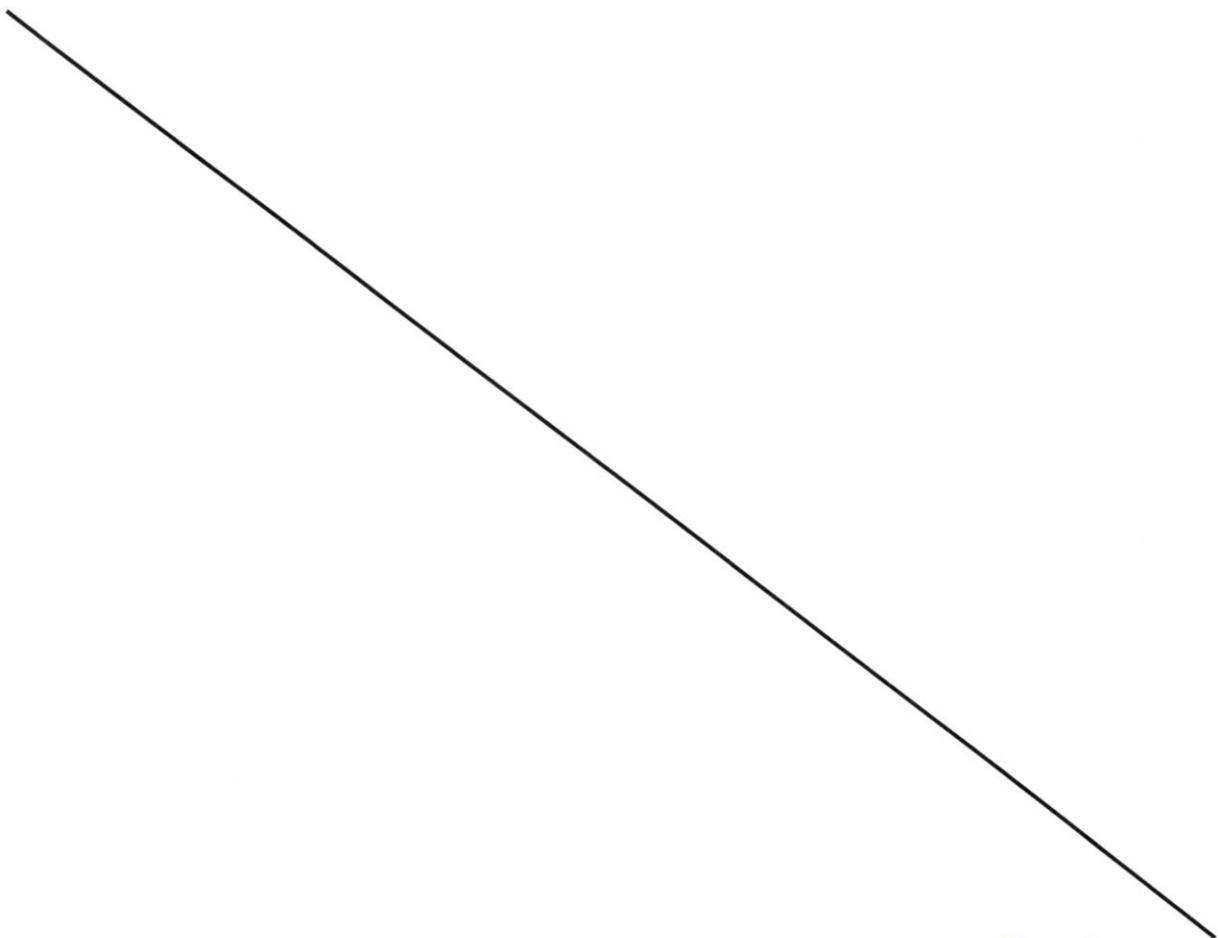
Edgar Andrés Vázquez Guzmán
Subdirector de Informática e Innovación

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-014/2023

"RENOVACION DE LAS MEMBRESIAS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE CON TIEMPOS
ACORTADOS"

III. Que de acuerdo con el numeral 9 punto 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-014/2023 para la "RENOVACION DE LAS MEMBRESIAS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE CON TIEMPOS ACORTADOS", y derivado de la evaluación técnica, la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular el L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo, en conjunto con la Jefatura de Compras de la CEAJ, por conducto de la Mtra. Elizabeth Delgadillo Orozco y la C. Luisa Fernanda López Saldaña, Auxiliar de Compras de la CEAJ, procedieron con la revisión cualitativa de los documentos administrativos y legales que conforman la proposición de los licitantes que presentaron propuestas para el presente procedimiento y que cumplen técnicamente, obteniendo lo que a continuación se plasma:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
 CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-014/2023

"RENOVACION DE LAS MEMBRESIAS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE CON TIEMPOS ACORTADOS"

 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAII-SDII-LPL-SCC-014/2023 "RENOVACION DE LAS MEMBRESIAS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE CON TIEMPOS ACORTADOS"			
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA			
ANEXO	NUMERAL DE REFERENCIA S/S.1	LICITANTE Cadgrafica de Occidente, S.A. de C.V.	LICITANTE Compucad, S.A. de C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica) Asimismo, presentar los documentos señalados en el apartado de OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES establecidos en la validación técnica	a)	CUMPLE Con los requisitos y documentos solicitados por la Convocante para las partidas 1, 2 y 3, establecidos en la validación técnica	CUMPLE Con los requisitos y documentos solicitados por la Convocante para la partida 3, establecidos en la validación técnica NO CUMPLE Con los requisitos y documentos solicitados en la validación técnica número 1625 en el punto 7 para las partidas 1 y 2, ya que no presentaría de distribuidor autorizado emitida por el fabricante tal y como lo solicitó la Convocante
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) debidamente requerido, en caso de contar con el Registro Único de Proveedores y Contratistas emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco veinte anexar fotocopia simple Asimismo el Licitante deberá adjuntar el original o copia certificada y copia simple para cotejo de los documentos que acrediten lo manifestado en este anexo así como sus modificaciones y actualizaciones, si las hubiera, además de sus Poderes, en todos los casos, debiendo contar con su Boleta Registral. Para personas Físicas, anexar fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente. En caso de no contar el RUPC. Para personas Jurídicas anexar fotocopias simples y original o bien fotocopia certificada para su cotejo (el cual le será devuelto al momento de presentar su propuesta) del acta Constitutiva y sus modificaciones, si las hubiera, así como sus Poderes, en todos los casos deberá contar con su Boleta Registral. Para personas Físicas anexar fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente	d)	CUMPLE ANEXO DE ACREDITACIÓN/ COPIA SIMPLE DEL REGISTRO COMO PROVEEDOR CON VIGENCIA HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2024/ IDENTIFICACIÓN OFICIAL INE/COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUAL/CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023/COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y COPIA SIMPLE SIMPLE PARA SU COTEJO	CUMPLE ANEXO DE ACREDITACIÓN/ COPIA SIMPLE DEL REGISTRO COMO PROVEEDOR CON VIGENCIA HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2024/ IDENTIFICACIÓN OFICIAL INE/COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y COPIA SIMPLE SIMPLE PARA SU COTEJO
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	f)	NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR LA APORTACIÓN 5 AL MILLAR	NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR LA APORTACIÓN 5 AL MILLAR
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales) Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legible y constancia impresa del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales. De acuerdo al numeral 24 de las presentes "BASES"	g)	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO SE ENCUENTRA EN POSITIVO	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO SE ENCUENTRA EN POSITIVO
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES"	h)	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y SIN ADEUDO	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y SIN ADEUDO
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT y constancia impresa) De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES"	i)	CUMPLE EL LICITANTE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y NO PRESENTA ADEUDOS PENDIENTES CON EL INFONAVIT, TAL Y COMO SE DESCRIBE EN LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO, MISMO QUE AL SER ESCANEADO SU CÓDIGO QR ARROJA "NO ADEUDO"	CUMPLE EL LICITANTE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y NO PRESENTA ADEUDOS PENDIENTES CON EL INFONAVIT, TAL Y COMO SE DESCRIBE EN LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO, MISMO QUE AL SER ESCANEADO SU CÓDIGO QR ARROJA "NO ADEUDO"
Anexo 11 Copia simple de la Identificación Oficial Vigente del Representante Legal o de quien suscribe la propuesta.	j)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para todos los participantes	k)	CUMPLE EMPRESA MEDIANA	CUMPLE EMPRESA MEDIANA
Anexo 13 (Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias)	l)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 14 carta garantía con firma autógrafa de quien tenga la representación del licitante, para cada uno de los bienes acorde a la partida y de acuerdo a la validación técnica	m)	CUMPLE	CUMPLE
OBSERVACIONES	LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE Cadgrafica de Occidente, S.A. de C.V. CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAII-SDII-LPL-SCC-014/2023 "RENOVACION DE LAS MEMBRESIAS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE CON TIEMPOS ACORTADOS" RAZON POR LA CUAL ES SUSCEPTIBLE DE SER EVALUADA DE MANERA ECONOMICA. LA PROPUESTA DEL LICITANTE Compucad, S.A. de C.V. , CUMPLE PARA LA PARTIDA 3 CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAII-SDII-LPL-SCC-014/2023 "RENOVACION DE LAS MEMBRESIAS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE CON TIEMPOS ACORTADOS" RAZON POR LA CUAL ES SUSCEPTIBLE DE SER EVALUADA DE MANERA ECONOMICA, MAS NO ASI POR LO QUE RESPECTA A LAS PARTIDAS 1 Y 2. RAZON POR LA CUAL NO ES SUSCEPTIBLE DE SER EVALUADA DE MANERA ECONOMICA PARA ESAS PARTIDAS, SEGUN LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN LOS INCISOS b) y e) DEL NUMERAL 12 DESECHAMIENTO DE PROPUUESTAS DE LAS BASES ASIMISMO SE HACE CONSTAR QUE EL ANEXO 15 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, NO FORMA PARTE DE ESTA EVALUACION ADMINISTRATIVA, EN VIRTUD DE QUE NO FORMA DE LA DOCUMENTACION QUE DEBIA CONTENER EL SOBRE CERRADO DE LAS PROPUUESTAS DE LOS LICITANTES, PREVISTO EN EL PUNTO 9.1 DE LAS BASES.		
Elaboró	Revisó	Valido y Autorizo	
 Luisa Fernanda López Saldaña Auxiliar de Compras de la CEAJ	 Mtra. Elizabeth Delgado Orozco Jefa de Compras Gubernamentales de la CEAJ	 L.A. Heriberto de la Torre Delgadillo Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Subdirector de Servicios Generales de la CEAJ	

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-014/2023

"RENOVACION DE LAS MEMBRESIAS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE CON TIEMPOS ACORTADOS"

Acorde a las evaluaciones técnica y administrativa, se tiene que:

a) La proposición presentada por el licitante Compucad, S.A. de C.V., para las partidas 1 y 2, **NO CUMPLE** técnica ni administrativamente con los requisitos, ni presenta los documentos establecidos en el numeral 9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS punto 9.1., de las bases de la Licitación por lo siguiente:

- Omite presentar carta como Distribuidor autorizado de las marcas que oferta, tal y como se solicitó por la Convocante en el Anexo 1 (Requerimientos Técnicos).

Por lo que el licitante Compucad, S.A. de C.V., se encuentra dentro de los supuestos establecidos en los incisos b) y e) del numeral 12 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS "PARTICIPANTES".

b) La proposición presentada por el licitante "Cadgrafics de Occidente, S.A. de C.V.", **CUMPLE** técnica y administrativamente, para las partidas de la 1, 2 y 3, con los requisitos administrativos y legales, solicitados por la Convocante, así como a lo establecido en la junta de aclaraciones correspondiente.

IV. Acto seguido y tomando en consideración las propuestas de los Licitantes que cumplen técnica y administrativamente con lo requerido por la Convocante en las Bases de la Licitación, sus anexos y la junta de aclaraciones, y habiendo analizado las propuestas económicas respecto del monto ofertado conforme a sus Anexos 3, se presenta mediante el siguiente cuadro Económico, lo siguiente:

PARTIDA NUMERO PROGRAMA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO				DESCRIPCION	PRECIO TOTAL				DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO		PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO						
1	1	Servicio	Marcas varias	25,000.00	17,000.00	10,000.00	100,000.00	Marcas varias	25,000.00	17,000.00	10,000.00	100,000.00	Marcas varias	25,000.00	17,000.00	10,000.00	100,000.00	100%
2	1	Servicio	Marcas varias	5,000.00	10,000.00	5,000.00	50,000.00	Marcas varias	5,000.00	10,000.00	5,000.00	50,000.00	Marcas varias	5,000.00	10,000.00	5,000.00	50,000.00	100%
3	1	Servicio	Marcas varias	10,000.00	20,000.00	10,000.00	100,000.00	Marcas varias	10,000.00	20,000.00	10,000.00	100,000.00	Marcas varias	10,000.00	20,000.00	10,000.00	100,000.00	100%
				100,000.00	57,000.00	25,000.00	250,000.00		100,000.00	57,000.00	25,000.00	250,000.00		100,000.00	57,000.00	25,000.00	250,000.00	

ELABORÓ:
Luisa Fernanda López S.

REVISÓ:
[Firma]

[Firma]

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-014/2023

"RENOVACION DE LAS MEMBRESIAS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE CON TIEMPOS
ACORTADOS"

V. En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos 66 numeral 2, 67, 72 punto 1 fracción V inciso c) y fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 97 fracción IV de su Reglamento, así como el numeral 15 de las Bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-014/2023 para la "RENOVACION DE LAS MEMBRESIAS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE CON TIEMPOS ACORTADOS", se emiten los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO. Que el Licitante denominado "**Cadgrafics de Occidente, S.A. de C.V.**", al haber presentado los documentos, cumplir con las especificaciones y requerimientos solicitados por la Convocante, y por ende, cumplir con los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos, resulta ser la propuesta solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y para el Estado, conforme al estudio de mercado levantado y elaborado por el Área Requirente del Organismo Convocante, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las Bases del presente proceso de adquisición; por lo que la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, resuelve procedente adjudicar y le adjudica las partidas: 1, 2 y 3, por un monto de **\$488,186.00 (cuatrocientos ochenta y ocho mil ciento ochenta y seis moneda nacional)** con IVA incluido., de conformidad a los artículos 49, 67 punto 1 fracción II, 69, 71 punto 1, y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 97 de su Reglamento.

Es de señalar, que el monto adjudicado se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 de su Reglamento.

Asimismo, el licitante adjudicado queda obligado con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, a la entrega de lo siguiente:



DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-014/2023

“RENOVACION DE LAS MEMBRESIAS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE CON TIEMPOS
ACORTADOS”

		LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-014/2023 “RENOVACION DE LAS MEMBRESIAS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE CON TIEMPOS ACORTADOS”			
PROPUESTA ECONÓMICA					
Cadgrafics de Occidente, S.A de C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/MODELO	
1	Renovación de Adobe Creative Cloud para equipos, multilicencia para usuarios designados, por 1 año	5	Servicio	Marca: adobe Modelo: adobe creative cloud	
2	Renovación de Adobe Acrobat Pro para equipos, multilicencia para usuarios designados, por 1 año	6	Servicio	Marca: adobe Modelo: adobe acrobat pro	
3	Renovación por 1 año de la suscripción Autodesk Architecture Engineering & Construction Collection Commercial Single-user	30	Servicio	Marca: autodesk Modelo: autodesk architecture Engineering & Construction Collection	
PLAZO DE ENTREGA			4 DE DICIEMBRE		
LUGAR DE ENTREGA			AVENIDA FRANCIA NÚMERO 1726, EN LA COLONIA MODERNA, GUADALAJARA JALISCO.		

Lo anterior, en las cantidades, plazos y lugar de entrega de conformidad con lo previsto en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) de las bases de la licitación, su propuesta, lo correspondiente a la junta de aclaraciones y lo que se establezca en el contrato y orden de compra, respectivamente.

El licitante, conforme al Anexo 7 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, manifestó que **NO** es su voluntad, realizar la aportación de cinco al millar.

SEGUNDO. Por cuanto hace al participante denominado “**Compucad, S.A. de C.V.**”, la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, por conducto de su titular el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo; resuelve procedente **no adjudicar la partida 3, por ofertar un costo superior al del licitante adjudicado**, tal y como se advierte de la evaluación económica plasmada en el CONSIDERANDO IV de esta Resolución y/o Fallo; asimismo resuelve desechar y desecha la propuesta para las partidas 1 y 2 **por no cumplir con los anexos, documentos y requisitos** solicitados por la convocante, en el numeral 9 punto 9.1 inciso a), de las bases de la Licitación, toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos, de acuerdo a las consideraciones establecidas en la evaluación técnica y administrativa, contempladas en el considerando II y III de

DICTAMEN DE FALLOLicitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-014/2023**"RENOVACION DE LAS MEMBRESIAS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE CON TIEMPOS ACORTADOS"**

este dictamen de fallo, por devenir las causales previstas en el numeral 12 incisos b) y e) de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-014/2023 para la "RENOVACION DE LAS MEMBRESIAS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE CON TIEMPOS ACORTADOS".

TERCERO. Procédase a la formalización del contrato y/o formalización de la orden de compra respectivamente, con el licitante adjudicado "**Cadgrafics de Occidente, S.A. de C.V.**", en el presente proceso. Por lo que el licitante adjudicado, deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 101 de su Reglamento, razón por la cual, con esta notificación del dictamen de fallo, las obligaciones que de esta derivan, serán exigibles conforme a las bases de la convocatoria y sus anexos, la junta de aclaraciones, y su propuesta, en las cantidades, plazos, términos, especificaciones y características solicitadas por la Convocante.

CUARTO. Con base al artículo 52 de la Ley, se verificó en la página <https://compras.jalisco.gob.mx/proveedores/sancionados> si el licitante al que se le adjudica las partidas de este proceso de contratación, se encuentra inhabilitado, a lo cual el sistema arrojó que no existen proveedores sancionados bajo ese nombre, tal como se muestra a continuación:



The screenshot shows the Jalisco government website interface. At the top, there is a navigation menu with links for 'Inicio', 'Procesos de compras', 'Proveedores', 'Testigos Sociales', 'Conoce más', and 'Cita'. A 'Inicio de sesión' button is also visible. Below the navigation, the page title is 'Proveedores sancionados'. A search bar contains the text 'Name Cadgrafics de Occidente, S.A. de C.V. X' and a 'Buscar...' button. Below the search bar, there is a table with columns for 'Página: 1 / 0 Ver: 16', a table icon, and a 'Nombre' column. A large light blue box displays the message 'No existen proveedores para mostrar'.

En caso de incumplimiento del proveedor adjudicado, se le harán efectivas las sanciones señaladas en las Bases del presente proceso, en la Ley y su Reglamento.

QUINTO. Notifíquese el presente Dictamen de Fallo al Licitante adjudicado, en los términos del artículo 69, apartado 4, de la Ley, asimismo quedará publicado en la página web de la Convocante,

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-014/2023

"RENOVACION DE LAS MEMBRESIAS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE CON TIEMPOS ACORTADOS"

y se fijará un ejemplar del mismo en la Oficina de la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la Dirección de Administración de la CEAJ, en el domicilio de la finca marcada con el número 1377 de la Avenida Alemania, en la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, por un término no menor de 10 días naturales, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la Convocante pueda hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su Anexo 4.

SEXTO. Se señala la Oficina del Titular de la Unidad Centralizada de Compras (Subdirección de Servicios Generales) de la Dirección de Administración de la "CONVOCANTE", ubicada en la finca marcada con el número 1377 de la Avenida Alemania, en la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, para la firma de la Orden de Compra y contrato.

SÉPTIMO. Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así lo resolvió, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a través de la Unidad Centralizada de Compras, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo el presente Dictamen de Fallo a las 13:30 trece horas con treinta minutos del día de su inicio.

Continúa hoja de firmas: -----

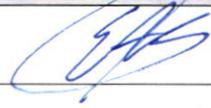
POR LA CONVOCANTE		
NOMBRE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FIRMA
L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo.	Subdirección de Servicios Generales y Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ.	

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-014/2023

“RENOVACION DE LAS MEMBRESIAS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE CON TIEMPOS
ACORTADOS”

Mtra. Elizabeth Delgadillo Orozco.	Jefatura de Compras Gubernamentales de la CEAJ.	
C. Luisa Fernanda López Saldaña	Auxiliar de Compras de la CEAJ.	

POR EL ÁREA REQUERENTE		
NOMBRE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FIRMA
L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez.	Subdirección de Informática e Innovación de la CEAJ.	
M. TI. David Campos Romero	Jefatura de Infraestructura Tecnológica	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
Lic. Laura Cristina De la Torre Aguilar.	Representante del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.	

REPRESENTANTE EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ ANTE LA CEAJ.		
Lic. Paris González Gómez.	Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.	

----- FIN DEL DICTAMEN DE FALLO -----